

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.015.

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día diecinueve de octubre de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 5 de octubre de 2015.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Decreto P. Social Ordinario 1016/14, Auto nº 303/15 R.C.A. P.O. 468/2015 y Firmeza Pieza Medidas Cautelares 90.1/2014 R.C.A. P.O. 893/2014.

La Secretaria da lectura resumida de la misma.

La Junta queda enterada.

3º.- Solicitud Programa de Financiación Ayudas Económicas y Familiares 2015.

La Junta por unanimidad, acuerda Declarar la voluntad del Ayuntamiento de Benalmádena de participar en el programa de Ayudas Económicas Familiares correspondientes al ejercicio 2015 a convocar próximamente por la Junta de Andalucía (Consejería de Igualdad), siendo el compromiso cuantificado de la aportación de la Corporación Local de 0 euros, es decir compromiso de no financiación del programa.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1 . Relación de bodas a celebrar los días 16 y 17 de octubre de 2015, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 16 y 17 de octubre de 2015.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

5.1. Aplicación del Fondo de Contingencia Ejercicio Presupuestario 2015.

La Junta por unanimidad, acuerda la aplicación del importe 193.660,84 € del Fondo de Contingencia para financiar el pago de las sentencias judiciales firmes reflejadas en el cuadro inserto anteriormente e instrumentar el suplemento de crédito mediante la baja por anulación del Fondo de Contingencia por importe de 193.660,84 €.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.